
En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales vigésimo quinto de los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, 14 del *Programa Anual de Evaluación 2013*, y 8 del *Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Federales de la Administración Pública Federal 2011*, se presenta la posición institucional del Instituto Nacional de la Economía Social respecto de los resultados y de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones contenidas en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, elaborada para el Programa de Fomento a la Economía Social.

1. Comentarios Generales

La elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) cumplió con el objetivo de mostrar los avances, resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones derivadas del análisis de la información sobre el desempeño y operación del Programa durante el ejercicio fiscal 2013. Sin embargo, el reporte de la FMyE con los resultados correspondientes al año inmediato pasado deben ser valorado detenidamente a fin de determinar la temporalidad de los hallazgos y recomendaciones contenidos en el mismo, tomando en consideración que a partir del ejercicio 2014 el Programa funciona con sus propias Reglas de Operación y se reelaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), adecuando ambas a los nuevos objetivos institucionales.

De esta manera, los indicadores de fin y propósito que presenta la FMyE para evaluar los resultados del Programa en 2013 han sido substituidos por otros indicadores del mismo nivel de objetivo en la MIR reelaborada que servirá para medir y evaluar el desempeño del Programa durante el ejercicio fiscal 2014.

El objetivo del anterior programa del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) consistía en contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos. Este objetivo se mantuvo en 2013 debido a la inmediata puesta en operación del nuevo Programa de Fomento a la Economía Social, creado a partir de las disposiciones de la *Ley de la Economía Social y Solidaria* (LEES).

Con la publicación de las *Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2014*, el objetivo del Programa fue adecuado a los nuevos objetivos y funciones institucionales establecidas en la LEES, ahora orientado a fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

Consecuentemente, no es viable realizar un análisis de la evolución de la cobertura del Programa de Fomento a la Economía Social debido a que el ejercicio fiscal 2013 constituye el primer año de operación del mismo.

Instituto Nacional de la Economía Social
S-017 Programa de Fomento a la Economía Social

La transformación del Programa también implicó la redefinición de su población objetivo y de la unidad de medida de la misma. De esta manera, para determinar la población atendida en el ejercicio evaluado se reemplazó la cuantificación de personas beneficiadas por el número de organismos del sector social de la economía apoyados.

En el análisis del presupuesto ejercido es importante señalar que los datos presupuestales del período 2008-2012 corresponden al anterior programa del FONAES y sólo los datos de 2013 son del Programa de Fomento a la Economía Social.

Es necesario que CONEVAL actualice el registro del año de inicio del Programa. El año de 1991 que se señala en la FMyE corresponde al anterior programa del FONAES, pero el Programa de Fomento a la Economía Social comienza a operar a partir de 2013.

2. Comentarios Específicos

No se incorporaron recomendaciones para aquellas debilidades identificadas referentes a que la MIR y la operación de Programa en el año evaluado continuaban vinculadas a los objetivos y reglas anteriores, porque estas situaciones han sido atendidas o están en proceso de serlo durante el ejercicio 2014.

Son relevantes las recomendaciones formuladas sobre el desarrollo de las metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa, desgloses de la población atendida a nivel de localidad, fortalecer el fomento de la generación de cadenas productivas y realizar el levantamiento de una línea base para posteriormente efectuar una evaluación de impacto del Programa.

Resumen de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Clasificación	Número de ASM
Total	4
Específicos	4
Institucionales	0
Inter-institucionales	0
Inter-gubernamentales	0
Prioridad	
Alta	0
Media	4
Baja	0
Debilidades o recomendaciones descartadas	2

3. Referencia a las fuentes de información utilizadas

- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013
- Matriz de Indicadores para Resultado del programa de Fomento a la Economía Social 2013
- Matriz de Indicadores para Resultado del programa de Fomento a la Economía Social 2014
- Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012
- Criterios por los que se determinan las disposiciones de las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012, que deberán aplicarse durante el ejercicio fiscal 2013
- Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2014
- Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía

4. Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración

Coordinación General de Planeación y Evaluación adscrita al Instituto Nacional de la Economía Social.